



La convocatoria ha sido publicada hoy en el BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca subvenciones para asociaciones del sector pesquero y de la acuicultura por un valor de 550.000 euros

- Podrán beneficiarse de estas ayudas las entidades asociativas de carácter nacional representativas

18 de mayo de 2023. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha convocado ayudas al fomento y apoyo al asociacionismo pesquero para el año 2023 por un valor de 550.000 euros.

Estas subvenciones, cuya convocatoria se ha [publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#), están destinadas a asociaciones de ámbito nacional para la realización de actividades de representación ante la Administración General del Estado, ante la Unión Europea y ante las instituciones internacionales. También se podrán solicitar para actividades específicas de especial interés para el sector pesquero, tanto en el ámbito nacional como internacional, como la organización y participación en congresos, seminarios y asambleas, las actividades cuya finalidad sea lograr una mayor integración de la mujer en el sector y las destinadas a impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico.

Podrán beneficiarse de esta ayudas las entidades asociativas de carácter nacional representativas del sector extractivo de la pesca costera artesanal, del sector pesquero empresarial extractivo, del sector acuícola, de los sectores transformador y comercializador-distribuidor de productos de la pesca, así como las entidades jurídicas de ámbito nacional cuyo objeto social sea fomentar la investigación industrial, el desarrollo tecnológico y de proyectos de I+D+i en el sector pesquero y aquellas cuyo objeto sea fomentar la defensa de los intereses económicos y profesionales de las mujeres.

El plazo para presentar las solicitudes será de 15 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE.